

Ciudad de México, a 06 de enero de 2018
Comunicado de Prensa DGC/007/18

PIDE CNDH NO ABANDONAR EN 2018 A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EU Y CONSIDERA NECESARIO REPLANTEAR LA POLÍTICA MIGRATORIA NACIONAL, QUE DEBE TENER COMO EJE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para no abandonar a los más de 12 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, ya que este 2018 será crucial en la defensa de la comunidad migrante, dado que el año anterior prevaleció el discurso de odio y acciones de discriminación, racismo, xenofobia, criminalización e intransigencia contra los connacionales al otro lado de la frontera.

Este Organismo Nacional considera necesario replantear la política migratoria de nuestro país, para que vaya más allá de la contención de flujos migratorios y esté revestida de visión humanística, en la que el eje central sea el respeto de los derechos humanos.

Quienes se encuentran en ese contexto, antes que migrantes son personas a las que se debe brindar protección y condiciones para el ejercicio de sus derechos, incluidas las que deciden o se ven obligadas por distintas circunstancias a hacer de México su país de destino final.

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, renueva su llamado de respeto a la universalidad de los derechos de las personas en contexto de migración, a la dignidad humana y al derecho que toda persona tiene de migrar sin limitación u obstáculo alguno, y expresa su reconocimiento a la labor que realizan los albergues y casas del migrante en la asistencia a las personas en contexto de migración.

El Presidente de la CNDH reitera a la sociedad mexicana que la defensa de la comunidad migrante es esencial para la prosperidad del mundo y del continente americano en especial. Asimismo, refrenda su compromiso a seguir promoviendo su defensa en este año que inicia y expresa a la comunidad migrante de origen mexicano en los Estados Unidos, y a todas aquellas personas que transitarán por nuestro país, su incondicional apoyo.

Para la Comisión Nacional la política migratoria de todo país debe pasar ineludiblemente por el respeto a los derechos humanos de toda persona, por lo que, en forma inédita y para beneficio de la comunidad migrante de origen mexicano que se encuentra en aquella nación, emprendió una serie esfuerzos en su auxilio.

Entre otras tareas, emprendidas por el Ombudsman nacional, en favor de los mexicanos que viven en la Unión Americana y de quienes han sido repatriados, fue su participación en diversos foros y visitas de trabajo en esa nación, donde obtuvo una visión clara y completa de la situación que enfrentan los mexicanos que ahí radican lo que le permitió trazar una ruta de acción.

De esa forma se han solicitado medidas cautelares promovidas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para evitar que las personas migrantes sean detenidas, sean mexicanas o no, y en caso de suceder así, que sean tratadas dignamente y sin ser sujetas a ninguna clase de criminalización. Mediante un Amicus Curiae, la CNDH participó en la controversia que promovieron distintas autoridades locales en contra de la ominosa Ley SB4 cuyo contenido es esencialmente discriminatorio y atentatorio a los derechos civiles en el Estado de Texas.

A través de su titular, la CNDH exhortó al Congreso de los Estados Unidos a otorgar una solución definitiva en favor de los llamados *dreamers*, más de 700,000 jóvenes, la gran mayoría de ellos mexicanos y quienes son una fuerza de prosperidad para ese país y para el mundo entero.

Este Organismo Nacional solicitó a distintos organismos internacionales velar por la observancia de los estándares de derechos humanos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses, garantizando a todos los migrantes iberoamericanos el goce efectivo de los derechos que les asisten.

Ante los cambios en la política migratoria estadounidense, que propicia la violación a los derechos humanos de millones de personas que radican en ese país bajo una condición migratoria irregular, así como de quienes, en contexto de migración, transitan hacia la región norte del Continente Americano, la CNDH solicitó la intervención y buenos oficios del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, el Relator para los Derechos Humanos de los Migrantes de la CIDH y el Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias de la ONU, entre otros, para vigilar, dar seguimiento y, en su caso, emitir pronunciamientos y dictar las medidas que correspondan.

Por la situación de creciente deterioro de las personas migrantes en el país del norte y el rechazo al grave riesgo que entraña el discurso de odio, el Ombudsman mexicano convocó a organismos internacionales y a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, a enfrentar esa animadversión, subrayando la importancia de proteger a toda costa a las niñas, niños y adolescentes que son separados de sus familias en Estados Unidos, bajo el principio universal del interés superior de la niñez.

Esta Comisión Nacional saludó la alerta y denuncia emitidas por la Delegación de México ante la ONU sobre el discurso de odio contra las personas en contexto de migración y anunció la intensificación de tareas en estrecha relación con la Red Consular mexicana en los Estados Unidos en favor de connacionales, para que puedan hacer exigibles y efectivos sus derechos fundamentales en ese país.

Para que nuestros connacionales tengan la capacidad de afrontar las actuales circunstancias es importante que cuenten con información sobre sus derechos al retornar al país, así como lo que les ofrecen los distintos programas sociales, como la forma de trasladarse a su lugar de origen, cómo recuperar su acta de nacimiento, qué albergues pueden recibirlos, qué cobertura de salud pueden tener, así como la forma en que pueden certificar sus habilidades, entre otros ejemplos, papara lo cual la Comisión Nacional renovó su sitio web “El Plan es tener un Plan”.

Con la Fundación Carlos Slim, firmó un convenio de colaboración para ayudar a las personas de origen latino que viven en Estados Unidos a preparar su examen de acceso a la ciudadanía, entendida ésta última como una medida justa y de reconocimiento a quienes han dedicado toda una vida de trabajo en ese país.

Por otro lado, en defensa de la población migrante en tránsito por nuestro país, la CNDH emitió diversas recomendaciones al Instituto Nacional de Migración y a otras autoridades, sobre casos específicos de violación a derechos humanos.

Así como se condena el discurso de odio contra migrantes mexicanos, la CNDH sostiene que también debemos ser congruentes y voltear la mirada a la frontera sur, y proteger a esos migrantes que sufren secuestro y trata de personas, víctimas del crimen organizado, muchos de ellos, niñas, niños y adolescentes no acompañados.

En este contexto de movilidad humana, el desplazamiento forzado interno fue un tema de especial atención por parte de la CNDH. Con base en el Informe sobre Desplazamiento Forzado Interno y su protocolo correspondiente, se solicitó a las diversas autoridades que, con pleno respeto a la dignidad y derecho humanos, proporcionaran apoyo humanitario necesario e indispensable para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, sanitarias, médicas y de seguridad en favor de personas de origen nacional o extranjero desplazadas de su lugar de origen.

El Ombudsman mexicano también participó en la reunión preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas, donde se presentó el posicionamiento de la Alianza Global de las Institucionales Nacionales de Derechos Humanos con la finalidad de avanzar en la consolidación de dicho instrumento, que surgió de la necesidad de concretar la Declaración de Nueva York aprobada en 2016, ante la necesidad de conformar un mecanismo que promueva flujos migratorios de manera ordenada, segura y



regular, y en la que en el centro de la misma esté la dignidad de la persona y el respeto irrestricto de sus derechos humanos.